

Aportes de Averroes a la noción tomista de ‘creación’ Algunos presupuestos metafísicos fundamentales

María Elisa Ladrón de Guevara

Introducción

Es común al estudiar las distintas cuestiones tratadas por S. Tomás la referencia directa de los diversos autores a Aristóteles, su fuente principal, pues, ciertamente, en él se encuentran como en germen los más importantes principios sobre los que Tomás construyó su propio pensamiento.

Pero surge, entonces, la pregunta acerca de los posibles aportes de Averroes a este pensamiento, sobre todo teniendo en cuenta que Tomás conoció sus comentarios a las obras de Aristóteles, aparte del hecho de que quien fuera llamado “el Comentador” no fue un simple repetidor de las doctrinas aristotélicas sino que, procurando ser fiel al pensamiento de Aristóteles, no sólo desarrolló doctrinas suyas sino que también afrontó cuestiones que no habían sido consideradas por el Maestro¹, lo cual, en algún caso, supuso incluso, contradecirlo².

Entre los nuevos desafíos que tuvo que enfrentar Averroes es preciso destacar que la fe coránica, frente al universo cerrado, eterno y auto suficiente de Aristóteles, ponía en crisis su explicación acerca del origen de todo cuanto es al afirmar que Dios ha creado todas las cosas “de la nada” y “en el tiempo”, lo cual, ciertamente, planteó un verdadero desafío a Averroes instándole a dar una solución racional a este hecho.

Cabría, entonces, preguntarnos, respecto a las principales nociones metafísicas de Aristóteles, si la elaboración de ellas hecha por Averroes supuso un desarrollo y enriquecimiento de las mismas y, en tal caso, en qué consistió éste y en qué medida

¹ Josep Puig Montada, “Corrientes del pensamiento en al-Andalús”, en *Veritas. Revista de Filosofía da Puers* 52, n. 3, 2007, pp. 55-78, aquí p. 70.

² Rafael Ramón Guerrero, “Averroes: Cosmología y Filosofía”, en *Ciencia y cultura en la Edad Media. Actas VIII y X*, Canarias, Fund. Canaria Orotava, Colección “Encuentros”, 2003, pp. 161-193, aquí p. 175.

o de qué modo dicho progreso significó un aporte al pensamiento de S. Tomás, sobre todo en vista a la noción de “creación”, teniendo en cuenta que nuestra preocupación última se refiere a ella. Nos proponemos, pues, rastrear posibles elementos del pensamiento de Averroes que pudieran ser un antecedente del de Tomás, como una instancia previa y necesaria en el desarrollo de las nociones fundamentales que explique el paso de Aristóteles a Tomás.

Hacerlo nos permitirá también constatar los puntos de convergencia entre ambos pensadores como, asimismo, identificar el punto en que uno y otro, aun reconociéndose deudores de Aristóteles, se distancian y distinguen.

1. El ‘ser’ como ‘sustancia’

Averroes hace a la metafísica de Avicena un reproche fundamental, el “haber mezclado el orden real con el mental”, es decir, la “confusión entre el orden lógico y el metafísico”, lo cual atribuye a que su pensamiento “es de matriz preferentemente platónica, o mejor, platónico-aristotélica”³, y por eso considera que la solución de esta dificultad depende de la recuperación del pensamiento original de Aristóteles, de modo que, con el deseo de interpretarlo fielmente, se aplica al estudio del ser pero esta vez partiendo de los seres concretos conocidos por experiencia pues, dice Averroes, “la ciencia no es conocimiento del concepto universal sino de los individuos particulares de un modo universal”⁴.

Noción de “ser” a la cual Averroes, al igual que Aristóteles, atribuye “una significación substantiva”⁵, en efecto, decir “ser” es, fundamentalmente, referirse a la sustancia⁶, ella “es el ser en sentido riguroso y absoluto”⁷, de tal manera que si

³ Cf. Alfonso García Marqués, “La polémica sobre el Ser en el Avicena y Averroes Latinos”, en *Anuario Filosófico* 20, n. 1, 1987, pp. 73-104, aquí p. 87.

⁴ Andrés Martínez Lorca, “La noética de Averroes en el ‘Gran Comentario al Libro sobre el alma de Aristóteles’”, en *Ciudad de Dios. Revista agustiniana*, 215, n. 3, 2002, pp. 815-871, aquí p. 850.

⁵ Averroes, *Compendio de Metafísica*, trad. y notas de C. Quirós Rodríguez, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1919, 1, 21 y n. 1, p. 19. De ahora en adelante se cita “*Compendio*”.

⁶ Cf. Averroes, *Tahâfut al-Tahâfut: La Incoherencia de la Incoherencia*, tesis doctoral de: Khadija Madouri, M. de la C. Vázquez de Benito - J. A. Pacheco Paniagua (dirs.), defendida en la Universidad de Salamanca, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española, Salamanca, 2014. p. 314. Véase también R. Ramón Guerrero, “Averroes: el ‘Proemio’ de su

bien “algunos creyeron que designaba un accidente de la cosa”, él no designa sino “**la esencia de esta**” (1, 21)⁸, ser es, pues, equivalente a sustancia, entendida como la actualidad de una esencia, esencia que, por lo demás, “da a conocer la sustancia de algo concreto”(1, 31), siendo la sustancia aquella que “se sustenta en sí misma, sin que necesite, para existir, de ninguna de las categorías accidentales” (2, 7)⁹ porque, ¿qué es la existencia, sino es la existencia de algo?, y así, cuando decimos “ser” afirmamos con propiedad una sustancia existente, una esencia que es, y no algo accidental y extrínseco a ella. Para Averroes, pues, la existencia, considerada en sí misma, es nada, y sólo “designa la misma sustancia en su aspecto energético, en su actualidad, y no algo distinto de ella misma; es la forma no en cuanto es tal forma, sino en cuanto es acto y perfección”¹⁰; esencia y existencia, pues, son separables sólo por el pensamiento.

Para Tomás, en cambio, esencia y ser si distinguen realmente, de modo que ser ya no es sinónimo de sustancia, sino igual a existir (cf. 45, 4, ad 1). Y, mientras que para sus predecesores es a la esencia a la que conviene ser *per se*, poniendo el acento en la esencia que es, para Tomás “la palabra sustancia no solamente significa el ser que subsiste por sí”, sino que “significa una esencia a la que convienen “ser” de un modo determinado, a saber, por sí, pero sin que el ser pertenezca a su esencia” (I, 3, 5, ad 1), sino que el “ser es la actualidad de toda cosa” (I, 5, 1) de modo que, el ser es un acto y no un estado, es el acto de ser, limitándose así la noción de sustancia a sólo las esencias que tienen el ser recibido de otro¹¹, es decir, aquellos seres cuya estructura última es la de esencia y existencia, y, por lo tanto, ni la materia ni la forma pueden ser consideradas sustancias sino sólo el compuesto de ambas¹², y menos todavía podrá Dios ser considerado sustancia, pues “en Él no es la esencia

Comentario al libro lambda de la ‘Metafísica’”, en *Anales del Seminario de Filosofía* 1, n. 2, 1996, pp. 275-295, aquí p. 282; e ídem, “La metafísica de Averroes”, en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 15, 1998, pp. 181-198, aquí pp. 195 y 196.

⁷ Averroes, *Grand Commentaire de la Metaphysique d’ Aristote. Livre Lam-Lambda*, citado por Idoia Maiza Ozcoidi en “La sustancia, corazón de la metafísica en Averroes”, en *Éndoxa: Series Filosóficas* 27, 2011, pp. 13-36, aquí p. 14.

⁸ Averroes, *Compendio*, 1, 24; 2, 6; 2, 65.

⁹ Véase también Averroes, *ibíd.*, 1, 24 y 1, 25.

¹⁰ A. García Marqués, *ob. cit.*, p. 102.

¹¹ Cf. Tomás de Aquino, *Acerca del ente y de la esencia*, intr. y trad. de C. Taubenschlag, Buenos Aires, Ágape, 2004, IV, 35.

¹² Cf. Tomás de Aquino, *ob. cit.*, II 7 y 9.

cosa distinta de la existencia, y, por consiguiente, su esencia es su misma existencia” (I, 3, 4).

Por lo demás, resalta Averroes en las sustancias su condición de unidad esencial, porque “en esta ciencia [metafísica] **lo uno se toma como sinónimo de ser**”¹³ ya que “los dos tienen un solo sujeto, diferenciándose únicamente en cuanto al modo” (3, 44), atribuyendo así a la unidad una importancia singular en la constitución de los seres, y, en general, de todo cuanto es, y también Tomás dirá que el Uno es causa de la unidad de cuanto existe¹⁴, una existencia que, sin embargo, y como de alguna manera lo anticiparan tanto Aristóteles como Averroes, es un ser que intrínsecamente hace que las esencias sean, un *esse* que es “lo más íntimo de cada cosa y lo que más profundamente las penetra” como “principio formal de cuanto en ellas hay”¹⁵, asegurando así la unidad de las sustancias que tanto preocupaba a Averroes. Sostiene entonces Averroes que

“las sustancias son tres: **una sustancia sensible y una sustancia no sensible**. La sustancia sensible se divide en dos: una sustancia que no es ni generable ni corruptible [y] la otra sustancia, generable y corruptible, universalmente reconocida, como las plantas y los animales” (*Tafsîr. Livre Lambda*, pp. 58-59),

y que

“**un primer principio, sustancia también**, al que se remontan todas las sustancias y que es causa de todas ellas pues, ‘cuando varias cosas participan de un mismo nombre, unas son más dignas de este nombre que otras, de ahí que lo que es más digno de este nombre que todo lo demás, sea causa de todo lo demás’ (*Tafsîr. Livre Zêta*, 752, 9-12)”¹⁶.

De las sustancias compuestas dirá que “todos los seres sensibles constan de materia y forma” (2, 17)¹⁷ las cuales, lo mismo que la esencia y la existencia, “no

¹³ Averroes, *Compendio*, 1, 37, Ver también 1,42

¹⁴ Cf. Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, Madrid, BAC, 1957, I, 11, 3.

¹⁵ Tomás de Aquino, *ibíd.*, I, 8, 1.

¹⁶ Averroes, *Tafsîr. Livre Lambda*, ed. cit., pp. 58-59; y *Tafsîr. Livre Zêta* 752, 9-12. Citados por Maiza Ozcoïdí, *ob. cit.*, p. 27.

¹⁷ Véase también Averroes, *Compendio*, 2, 49 a 2, 55 y 2, 63, entre otros.

existen separadas en la existencia, (sino que) solamente existen separadas de palabra (*In Phys.* 190 b 17)”¹⁸ pero, a diferencia del Maestro que las considera meros “principios de ser”, entiende que ambas son también sustancias pues, dice, “sería torpe y absurdo [suponer] que los principios y elementos de la substancia no son *substancia*; pues aquello que es causa de una cosa cualquiera merece con más razón [tener] aquello de lo que es causa”¹⁹, y en este sentido, “la sustancia se dice de la materia, de cierta manera, de la forma también de otra manera y de la reunión de las dos de una tercera manera (*Tafsîr. Livre Zêta*, 769, 13-15)”, esto es, que “la materia solamente es sustancia en potencia, y la forma es aquello gracias a los que el ente se hace sustancia en acto”, de tal modo que

“el compuesto merece más el nombre de sustancia que la materia prima porque está en acto, y la materia prima está en potencia, y la forma merece más el nombre de sustancia que el compuesto, porque gracias a ella el compuesto existe en acto, y lo que se considera la causa de algo merece más este significado (*In Phys.* 192 b 33)”²⁰.

Tomás, en cambio, no le atribuye a la materia ningún tipo de sustancialidad, sino que sostiene que, de hecho, no existe sin alguna forma e, igualmente, que tampoco la forma es sustancia, sino el compuesto pues, en efecto, explica que mientras “el individuo compuesto de materia y forma, debe a su materia el tener o sustentar accidentes”, “el subsistir por sí lo debe a la forma, porque ésta no adviene a algo ya subsistente, sino que es ella la que da el ser actual a la materia para que el individuo pueda subsistir”(I, 29, 2, ad 5), pues “por la forma, que es acto de la materia, la materia es hecha ente en acto, y este algo”, pero sostiene al mismo tiempo que “aquello que le sobreviene no le da propiamente a la materia el ser en acto, sino el estar en tal acto”²¹ porque, en realidad, “la existencia es la actualidad de toda forma” (I, 3, 4), esto es, que “el estar existiendo (*esse*) de la substancia compuesta no es tan solo la forma ni tan solo la materia, sino el compuesto mismo”, “aunque sólo la forma sea la causa de esta manera de estar existiendo según su propio modo”²², y así, en definitiva, no es en la forma sino en el *esse* donde se halla la causa de que la

¹⁸ Josep Puig Montada, “Fragmentos del *Gran Comentario* de Averroes a la *Física*”, en *AL-QAN_ARA* 30, n. 1, 2009, pp. 69-81, aquí p. 73.

¹⁹ Averroes, *Compendio*, 1, 26.

²⁰ J. Puig Montada, *Fragmentos...*, p. 75. Ver también Averroes, *Compendio*, 2, 60 y 2, 67

²¹ Tomás de Aquino, *Acerca del ente y de la esencia*, II, 8.

²² *Ibíd.*, II, 9.

sustancia sea, de tal manera que, “cuando se examina la sustancia en referencia a su existencia, la forma deja de aparecer como la última determinación de lo real”²³.

Para Averroes, pues, **la materia** “corresponde a un ser que es potencialmente la cosa misma que después existirá en acto y será definición y forma” (2, 55), si bien, de hecho, es imposible “que la potencia esté desprovista de acto” (3, 26) pues “el acto es anterior a la potencia, bajo los dos aspectos [de tiempo y causalidad]” (3, 22). Materia que, hablando en sentido absoluto,

“tiene varios grados. Uno lo constituye la materia prima, que es informe. Otro grado es el que se refiere a la materia dotada de formas, cosa que tiene lugar en los cuatro elementos, que son la materia de los cuerpos compuestos [y que] es la que más propiamente recibe el nombre de sujeto” (1, 60);

siendo la primera: “materia prima, privada de toda determinación y perfección, pero con una disposición ilimitada para recibir infinidad de formas distintas”²⁴, y la segunda, el sujeto sobre el que han de ejercer su actividad transformativa las cuatro clases de mutación, a saber, generación y corrupción, aumento y disminución, cambio y [movimiento de] translación (cf. 2, 55). Además, explica, al carecer de forma, la materia no puede ser inteligible, y por ello “es entendida constantemente o por vía de analogía, como sucede en la materia prima, o bien en cuanto le ocurre estar en acto, como sucede en las materias propias de cada ser” (2, 33).

En cuanto a la noción tomista de materia en relación a la de Averroes, Pérez-Estévez señala que

“la materia de Averroes como sujeto de posibilidades reales que han de convertirse en un futuro en seres actuales dista mucho de la materia tomista sólo en potencia inmediata, si Dios lo decidió, para el acto formal de la sustancia y en potencia mediata para recibir, juntamente con la forma, el acto de ser para convertirse en una sustancia existente”,

observando también que la materia prima de Averroes

²³ Cf. Etienne Gilson, *El Tomismo*, Pamplona, Eunsa, 1978, p. 248.

²⁴ Antonio Pérez Estévez, “La materia en Averroes”, en *Anales del seminario de historia de la filosofía* 15, 1998, pp. 199-222, aquí p. 202.

“parece dotada de una entidad mucho más consistente que el simple no-ente en potencia para recibir formas tomista con su doble potencia con respecto primero a la forma sustancial y luego al acto de ser. Esta menor entidad de la materia tomista se expresa también en su comparación con el ser del accidente”

pues,

“mientras, para Averroes, el ser de la materia, como sustancia o ser-en-sí, es más consistente que el ser del accidente o ser-en- otro, para Tomás de Aquino, por el contrario, el ser-en-otro del accidente por ser un ser formal y, en consecuencia, actual es más consistente que el ser-en-potencia de la materia”²⁵

pues, en efecto, para Tomás, “el accidente es una forma y, por consiguiente, es un acto; pero la materia es de suyo un ser en potencia. Por esto hay mayor repugnancia en que la materia sea actual sin forma que en que el accidente lo sea sin sujeto”²⁶.

Y, en lo que respecta a **la forma**, señala que así como “la potencia va adherida a la materia y es [como] la sombra de ésta”, el acto “es algo que va inherente a la forma y a manera de sombra de ésta” (3, 20), ya que en su empeño de rechazar el platonismo de sus antecesores y recuperar el auténtico pensamiento de Aristóteles, afirma que la forma está inhiesta en la materia constituyendo el compuesto, y que ello es la “causa de que el ser sea inteligible”, pues es la forma la que hace inteligible a la materia, mientras que “la materia (sólo) es causa de que el ser sea sensible” (2, 63), mientras que “lo inteligible sólo afecta a una cosa en cuanto está en acto” (2, 33), y por ello “el ser inteligible es el mismo ser sensible, en cuanto que éste es dado a conocer en su esencia por aquél; de aquí el que se diga que el inteligible de una cosa es la cosa misma” (2, 61), y como “las esencias de las cosas no son más que la materia y la forma de las mismas (2, 31), la definición es aplicable sólo a los compuestos (2, 22). Forma, finalmente, que también “tiene varios sentidos, pues hay formas de cuerpos simples, las cuales son [propias de cosas] inorgánicas; formas de cuerpos orgánicos, que son las almas; y formas de cuerpos celestes, que se parecen a los cuerpos simples, en cuanto que son

²⁵ *Ibíd.*, p. 219.

²⁶ Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I, 66, 1, ad 3.

inorgánicos, y a los orgánicos, en cuanto que se mueven por sí mismos” (1, 61). Tomás, por su parte, dirá que la materia

“está limitada por la forma, porque antes de recibir una forma determinada está en potencia para poder recibir otras muchas; pero, recibida una, queda limitada por ella. La forma, a su vez, está limitada por la materia, ya que, considerada en sí misma, puede adaptarse a muchas cosas; pero, recibida ya en una materia, no es más que la forma concreta de esta materia determinada. La materia, por su parte, recibe la perfección de la forma que la limita; por esto la infinidad que se le atribuye tiene carácter de imperfecta, pues viene a ser como una materia sin forma. En cambio, la forma no sólo no recibe perfección alguna de la materia, sino que más bien ésta restringe su amplitud, por lo cual la infinidad de una forma no determinada por la materia tiene carácter de algo perfecto” (I, 4, 1, ad 3).

Dados, pues, los principios de donde parte Averroes, sostendrá que la materia, en tanto que “no está dotada de forma”, necesariamente no tiene causa eficiente, ya que es la causa eficiente la que “da al paciente la forma” (3, 73), y que ni la materia ni la forma, consideradas de una manera absoluta, están sujetas a generación y corrupción, sino que son, en realidad, principios eternos, aunque sí lo están de una manera accidental, es decir, “en cuanto que forman parte de lo generable y corruptible, que es el individuo” (2, 62)²⁷, pues “sólo hay generación de la unión de ellos”, la cual se produce “por el movimiento impreso en la materia, un movimiento eterno que tiene como condición necesaria a la misma materia”, “un movimiento que no procede originariamente de la materia, sino que le ha sido dado a ésta por el agente, por la causa eficiente, que es la que mueve”²⁸, agente, al que “Averroes, en diversos pasajes del *Tahâfut*, identifica con Dios”, cuya acción “no consiste en dar una forma a una materia, que le convertiría en mero *dador de formas*, sino en producir la educción, la extracción de las formas que la materia posee (potencialmente), esto es, generar su unión mediante el movimiento eterno de las esferas celestes”²⁹, resultando así su actualización.

²⁷ Véase Averroes, *Compendio*, 2, 33.

²⁸ R. R. Guerrero, “Averroes: Cosmología y...”, p. 188. Véase también Averroes, *Compendio*, 2, 34; 4, 1 y 2, entre otros.

²⁹ R. R. Guerrero, “Averroes: Cosmología y...”, p. 189. Véase también, Averroes, *Compendio*, 2, 67 y 3, 20.

S. Tomás coincide con Averroes cuando dice que la materia es el primer substrato, indeterminado, imperfectísimo y pura potencialidad que, en cuanto tal, al no poseer ninguna forma definida, tiene la capacidad de recibirlas todas. Coincide igualmente respecto a la forma cuando sostiene la doctrina aristotélica, asumida y transmitida también por Averroes, según la cual cada ser en sí es idéntico a su forma sustancial la cual lo constituye como tal, o que la forma es lo que hace ser en acto³⁰, pero dirá asimismo que ambas, materia y forma, tienen, sin embargo, causa de su ser pues,

“lo que es causa de las cosas en cuanto seres, debe ser causa de ellas no sólo según que son éstas por sus formas accidentales o según que son tales por sus formas sustanciales, sino también en cuanto a todo lo que de cualquier modo hay de ser en ellas”, incluida la materia prima (cf. I, 44, 2).

En cuanto a las sustancias de los seres separados que no son ni generables ni corruptibles, dice Averroes que no sólo se caracterizan por ser inmateriales sino también por ser animadas, dotadas de apetito racional (cf. 4, 25), “inteligencias separadas” (4, 24), que están “en continuo movimiento” (4, 7)³¹ y que, además, son eternas (cf. 4, 42), y “acto puro” (2, 69), si bien “limitado porque su ser consiste en una determinada relación al Primero”, que tiene “precedencia sobre ellas respecto a la nobleza y la substancia” (*Tafsir Met.*, pp. 1646-1647)³², justificando así, “sin recurrir a la composición de ser y esencia, su distinción mutua y respecto a Dios”³³, pero abriendo también el camino a una nueva comprensión acerca de ellas al admitir que también las sustancias separadas poseen cierta composición, a saber, la de potencia y acto y, por lo tanto, a considerar que también ellas tienen causa³⁴.

Tomás, al igual que Averroes, afirmará la conveniencia de la existencia de sustancias separadas, simples³⁵ y subsistentes³⁶, pero sosteniendo decididamente que

³⁰ Cf. Tomás de Aquino, *Los principios de la naturaleza*, traducción, intr. y notas de E. García Estébanez, Buenos Aires, Ágape, 2007, art. 1.

³¹ Véase Averroes, *Compendio*, 4, 9 y 4, 27.

³² Citado por R. R. Guerrero, “Averroes: Cosmología y...”, p. 192.

³³ A. García Marqués. ob. cit., pp. 102 y 103.

³⁴ Cf. Averroes, *Tahâfut al-Tahâfut*, p. 240.

³⁵ Cf. Tomás de Aquino, *Acerca del ente y de la esencia*, IV, 32.

³⁶ Cf. Ídem, *Suma Teológica*, I, 50, 2, ad 4.

en estas formas³⁷, “una cosa es su estar siendo y otra su *quiddidad* o naturaleza, o forma”³⁸ y que, por lo tanto, si bien no son generables, requieren, necesariamente, una causa de su ser pues, dice:

“es necesario que toda cosa tal cuyo estar existiendo es distinto de su naturaleza, tenga el estar existiendo a partir de otro. Y como todo lo que es se reconduce a lo que es por sí como hacia la causa primera, es necesario que haya una cosa que sea causa del estar extendiendo de todas las cosas, en cuanto que sólo ella misma es solamente estar existiendo”³⁹,

es decir que

“es necesario decir que lo mismo los ángeles que todo lo que no es Dios, fue hecho por Dios. Solamente Dios es su ser, y en todas las demás cosas el ser difiere de la esencia, como hemos dicho (3, 4; 7, 1, ad 3; 44, 1); por donde evidentemente se ve que sólo Dios es el ser por esencia y que todas las demás cosas son seres por participación. Pero todo lo que es por participación tiene por causa lo que es por esencia” (I, 61, 1).

Dios, por último, es para Averroes “substancia separada, siempre en acto” (4, 2)⁴⁰. “Él es uno y simple, por razón de substancia” (4, 53), Primer principio al que los “seres separados se reducen necesariamente” (4, 36), para Tomás, en cambio, dado su propio punto de partida, Dios no puede ser considerado como substancia (cf. I, 3, 4) pues,

“la palabra sustancia no solamente significa el ser que subsiste por sí, pues el ser en cuanto tal, no puede ser género, según hemos visto, sino que significa una esencia a la que conviene ser de un modo determinado, a saber, por sí, pero sin que el ser pertenezca a su esencia. Y así se comprende que Dios no está en el género de substancia”⁴¹,

³⁷ Cf. Ídem, *Las criaturas espirituales*, art. 5, ad 10, entre otros.

³⁸ Ídem, *Acerca del ente y de la esencia*, IV, 30; 33 y 35. Véase también *Las Criaturas Espirituales*, art. 1.

³⁹ Ídem, *Acerca del ente y de la esencia*, IV, 34.

⁴⁰ Véase Averroes, *Compendio*, 3, 48.

⁴¹ Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I, 3, 5, ad 1.

“su esencia es su propio estar siendo mismo”⁴² porque “la existencia es la actualidad de toda forma o naturaleza”, y como “toda existencia que sea distinta de la esencia, tiene con ella la misma relación que el acto con la potencia”, y “en Dios no hay potencialidad alguna, síguese que en Él no es la esencia cosa distinta de la existencia, y, por consiguiente, su esencia es su misma existencia” (I, 3,4).

2. Acto y potencia

Afirma también Averroes, siguiendo a Aristóteles que el ser “se divide en potencia y acto” (1, 49), y que ambos, “a pesar de ser opuestos, son, con todo, relativos, y cada uno de los relativos sólo puede ser concebido mediante la relación que dice al otro” (3, 9) sin que ello implique un círculo vicioso, como suponía Avicena, pues, “ninguno de los dos relativos es causa del otro, sino que los dos existen simultáneamente, siendo esta la razón de que a la idea de uno vaya unida la idea del otro” (3, 10), lo cual, sin embargo, no implica que no haya una cierta relación de anterioridad entre ellos, tanto por razón del tiempo como por razón de causalidad, pues, “sometidas ambas a un verdadero examen y estudiadas desde el punto de vista de sus naturalezas [respectivas], se ve que el acto es anterior a la potencia” (3, 22).

A estas dos categorías reduce Averroes todas las nociones metafísicas fundamentales y desde aquí las explica, pero, sin embargo, da un paso más respecto a su maestro: **en cuanto a la noción de acto**, al asociarla con la categoría procedente de la tradición platónica de perfección⁴³, que se refiere a “aquellas cosas que, además de alcanzar su perfección propia, ésta resulta excelente, en sí misma considerada”, de manera que “lo que es más digno del nombre de perfecto es el primer principio, ya que él es causa de todo, sin ser efecto de cosa alguna”, él es “el ser más completo en cuanto a perfección”(1, 54), Dios es, efectivamente, el *Perfectum simpliciter* en quien todas las perfecciones se identifican con su misma esencia y son su misma esencia⁴⁴, incluidas su Inteligencia y voluntad, aporte que desde ya, convierte a Averroes en una fuente tomista de la noción metafísica de Dios⁴⁵, pues, en la *Suma Teológica* dirá que “el primer principio activo es el acto

⁴² Ídem., *Acerca del ente y de la esencia*, V, 38.

⁴³ Cf. A. García Marqués, ob. cit., pp. 97 y 101.

⁴⁴ Cf. Averroes, *Tahâfut al-Tahâfut*, p. 261.

⁴⁵ Cf. Alfonso García Marqués, “Averroes, una fuente tomista de la noción metafísica de Dios”, en *Sapientia* 37, 1982, pp. 87-106, aquí pp. 93 y 101.

supremo, y, por consiguiente, tiene la máxima perfección, pues en la medida en que una cosa está en acto, así la consideramos de perfecta”(I, 4, 1), y así “en Dios se hallan las perfecciones de todos los seres, y se llama universalmente perfecto, porque no le faltan ni una sola de cuantas se encuentran en cualquier género, como dice el comentador” (I, 4, 2). Pero aquí será Tomás quien dé otro paso al señalar que en Dios el Ser no es una perfección más sino que Él es el mismo acto de ser, el *Ipsum esse subsistens* (I, 3, 4) porque, entre todas las perfecciones, “el ser o existir es lo más perfecto de todo” (I, 4, 1, ad 3).

Y, **en cuanto a la noción de potencia**, porque al decir que “la palabra potencia, se refiere al modo de ser de una cosa que está en disposición de existir después en acto”(1, 50), desarrolla una comprensión más amplia que la de Aristóteles respecto a ella, abriendo a la posibilidad de que todas las cosas, tanto compuestas como simples, materiales o inmateriales y eternas, esto es, todo aquello capaz de recibir un acto estén en potencia en relación a este⁴⁶, y Tomás, partiendo del principio de que la existencia es “la actualidad de todas las cosas” (I, 4, 1, ad 3), llevará estas afirmaciones hasta sus últimas consecuencias diciendo que la potencia ya no se refiere sólo a la materia en relación a la forma, sino que, incluyendo a la misma forma, se refiere a la esencia respecto a su acto de ser, asociando así las nociones de esencia y potencia, porque “también la esencia es sujeto del ser o existencia en todas las criaturas”⁴⁷, de modo que “toda existencia que sea distinta de la esencia, tiene con ella la misma relación que el acto con la potencia”(I, 3, 4).

Conclusión

Finalmente, a la hora de señalar los aportes más significativos de Averroes a Tomás sobre las nociones fundamentales de la metafísica aristotélica, es importante, antes que nada, mencionar la recuperación misma, por parte de Averroes, del pensamiento de Aristóteles “en toda su pureza” al haber afrontado el desafío de despojarlo de los “elementos platónicos y neoplatónicos atribuidos a él en la tradición musulmana”⁴⁸. Pero también el hecho de que Averroes haya recurrido a la

⁴⁶ Cf. *Ibíd.*, p. 97.

⁴⁷ Juan Cruz Cruz, *Introducción a la Exposición sobre el Libro de las causas*, Pamplona, Eunsá, 2000, p. 23. Véase también Tomás de Aquino, *Suma Contra Gentiles*, 2, 54.

⁴⁸ R. Ramón Guerrero, *La metafísica de Averroes*, p. 189.

tradicción neoplatónica⁴⁹ asumiendo de ella importantes elementos, si bien ahora sobre la base del paradigma aristotélico, lo cual le convierte en un imprescindible antecedente del modo en que luego Tomás integrará ambas fuentes⁵⁰.

Este modo de integrar estas dos corrientes muestra toda su riqueza al darle a Averroes la posibilidad de ahondar las dos categorías aristotélicas esenciales, esto es, las de acto y potencia, permitiéndole, en el caso del acto, desarrollar una noción de Dios que, ciertamente, es Acto Puro, pero es también el *Perfectum simpliciter*, iniciando un proceso que en S. Tomás alcanzará su nivel más alto con la comprensión de la existencia como acto de ser y de Dios como el *Ipsum esse subsistens* (I, 3, 4), abriéndose el camino a la fundamentación de la trascendencia absoluta de Dios, sin la cual no será posible una explicación de la “creación de la nada” y “en el tiempo”.

Y, en el segundo caso, es decir, respecto a la noción de potencia, permitiéndole esbozar la posibilidad de que también las sustancias separadas, aunque fueran eternas, requieran, igualmente, una causa de su ser, anticipando el modo en que también Tomás entenderá la potencia, es decir, de tal manera que tanto la materia como la esencia, se hallen en potencia respecto, según el caso, a la forma o al ser que reciben de Dios⁵¹, con lo cual deja la inmaterialidad de ser sinónimo de “actualidad pura del ser en cuanto ser” sino que, “como potencia de ser, la esencia inmaterial es tan finita o limitada como la sensible”⁵².

Otra consecuencia de esto es que ya no será la forma la que posea el papel preponderante y último en la constitución de las sustancias compuestas, como sostenía Averroes⁵³, ni tampoco de las simples, como dirá Tomás, sino el existir (cf. 45, 4, ad 1), pasándose así del orden de las esencias al del ser, donde el acto de ser pasa a ser “la última determinación de lo real”⁵⁴.

⁴⁹ R. Ramón Guerrero, “Entre las fronteras griega y latina. Itinerario Intelectual de Averroes”, en M. Agís Villaverde - J. Ríos Vicente (coords.), *Actas VI Encuentros Internacionales de Filosofía en el Camino de Santiago*, 2001, La Coruña, Universidad de La Coruña, 2004, pp. 83-95, aquí p. 89.

⁵⁰ Véase, por ejemplo, Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I, 44, 1.

⁵¹ *Ibid.*, IV, 33-35.

⁵² Mercedes Torreveiano, “La sustancia. Tres episodios clave de la Historia de la Metafísica”, en *Cuadernos de Pensamiento* 10, pp. 13-30, aquí p. 30.

⁵³ Cf. Averroes en J. Puig Montada, *Fragmentos...*, p. 76; y *Compendio*, 2, 60.

⁵⁴ Cf. E. Gilson, *ob. cit.*, p. 248.

Pero no sólo la forma sino también la materia perderán entidad ontológica al no poder ser ya consideradas como sustancias, la materia porque ella, “en sí misma, ni existe” (I, 15, 3, ad 3), es un simple no-ente “con su doble potencia con respecto primero a la forma sustancial y luego al acto de ser”⁵⁵, y la forma, porque tampoco ella subsiste separada del compuesto (cf. I, 29, 2, ad 5) sino que ella misma “se refiere al ser como acto”⁵⁶.

Por último, este desarrollo alcanzado por Averroes en las nociones metafísicas propuestas por Aristóteles tendrán también importantes consecuencias al momento de intentar presentar una explicación sobre el origen de todas las cosas, pues le permitió hacer un significativo progreso en lo referente a la doctrina aristotélica de la causalidad que, superando, sin negar, el modo de producción de todo cuanto es por medio de la generación, le ofrece la posibilidad de enriquecer el conocimiento de la naturaleza metafísica de Dios, Causa Primera, y de formular asimismo una definición de creación entendida, en este caso, como la actualización de las esencias posibles⁵⁷.

Pero, sobre todo, fue un antecedente que permitió abrir el camino, si bien de manera aún incipiente y remota, a S. Tomás quien, llevando hasta sus últimas consecuencias los aportes de Averroes, explicará la creación como el acto por el cual Dios, en tanto que *Ipsum esse subsistens*, da el ser a todo cuanto es, incluidas la materia prima y las formas mismas que, si bien consideradas de una manera absoluta, no están sujetas a generación y corrupción⁵⁸, sin embargo han de tener causa de su ser, logrando así proponer una explicación racionalmente fundada de la creación de la nada e, incluso, en el tiempo.

Recibido: 11/03/2017
Aceptado: 15/05/2017

⁵⁵ A. Pérez Estévez, ob. cit., p. 219. Véase también Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I, 66, 1, ad 3; y *Las Criaturas Espirituales*, art. 1.

⁵⁶ Tomás de Aquino, *Suma Contra Gentiles*, 2, 54.

⁵⁷ Cf. Averroes, *Tahâfut al-Tahâfut*, p. 175.

⁵⁸ Véase Tomás de Aquino, *Los principios de la naturaleza*, art. 2.